

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CACIE OPTICAL S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.

En nuestra calidad de Comisario de CACIE OPTICAL S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías** y en la **Resolución 92-1-4-3-0013**, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, de la compañía en el ejercicio económico 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

1. Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía CACIE OPTICAL S.A., en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, que durante el año 2013 fueron aplicados con mayor énfasis, adoptando políticas contables para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA CACIE OPTICAL S.A es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Guayaquil el 29 de Noviembre del 2007 mediante resolución No. 07-G-IJ-0007883 dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Diciembre del mismo año, bajo el número 25.153, cuyo objetivo principal es venta al por mayor y menor de Artículos, Instrumentos e Insumos Ópticos.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

La facturación de las ventas se relaciona con los inventarios que posee la compañía como mercadería.

He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el **Artículo No. 279 numeral 3 de la Ley de Compañías**.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, específicamente el Estado de Situación por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

RUBROS	USD\$
Activos corrientes	1.011,954.14
Activos No corrientes	441,610.91
Total Activos	1.453,565.05
Pasivos Corrientes	379,505.04
Pasivos No corrientes	87,386.13
Total Pasivos	466,891.17

Patrimonio	986,673.88
Total Patrimonio	986,673.88
Total Pasivo y Patrimonio	1.453,565.05

Una compilación del Estado de Resultado Integral por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2013 y con cifras comparativas del 2012 es como sigue:

	2013	2012	VARIACION US\$	VARIACION %
INGRESOS				
VENTAS NETAS	2.494.298,06	2.175.255,69	319.042,37	54,80%
(-) COSTO DE VENTA	1.775.783,65	1.498.058,84	277.724,81	47,70%
UTILIDAD BRUTA	718.514,41	677.196,85		
OTROS INGRESOS				
Otros Ingresos Operacionales	6.795,13	21.325,21	-14.530,08	-2,50%
TOTAL INGRESOS	725.309,54	698.522,06	582.237,10	100,00%
GASTOS				
Gastos de Ventas	85.767,51	81.007,50	4.760,01	1145,80%
Gastos de Administrativos	483.855,28	488.316,73	-4.461,45	-1073,94%
Gastos Financieros	5.387,49	5.270,62	116,87	28,13%
	575.010,28	574.594,85		
OTROS GASTOS				
Otros Gastos Operacionales	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	575.010,28	574.594,85	415,43	100,00%
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPTO A LA RENTA	150.299,26	123.927,21	26.372	4,53%

Durante el ejercicio económico 2013 la compañía presento como resultado una utilidad antes de impuestos por USD\$ 150,299.26 y utilidades acumuladas no distribuidas por USD\$ 291,786.95.

Los registros contables de la compañía en el año 2012 son los primeros Estados Financieros preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo de acuerdo a la Ley de compañías su año de transición el 2011

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la compañía presento a la Superintendencia de compañías el cronograma de Implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Conciliación del Patrimonio. Esta información fue aprobada por la junta general de accionistas.

En mi revisión efectuada hasta la presente fecha pude corroborar que la compañía cumplió con lo establecido en la Ley de compañías.

4. Recomendaciones

Se recomienda a la compañía perfeccionar los procesos de control interno mediante manuales de procedimientos.

5. Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, las cifras que se muestran en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑIA CACIE OPTICAL S.A.**, al **31 de Diciembre de 2013** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas internacionales de información financiera, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a los ejecutivos y empleados de la empresa, por su colaboración en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,

Priscilla Méndez del Pezo
PRISCILLA MENDEZ DEL PEZO
Reg. Contador No. G.10.619
COMISARIO